



**ACTA DE FALLO**

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP01/2014 SEGUNDA VUELTA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DOTACIÓN 2014".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de febrero del año dos mil catorce.-----

----- **RESULTANDO** -----

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública al rubro citada, se verificaron los siguientes eventos:

- 1.- Con fecha diecisiete de enero del año dos mil catorce, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, autorizó y firmó la Convocatoria a Licitación Pública 01/2014.-----
- 2.- Con fecha veinte de enero del actual, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----
- 3.- El veinticuatro de enero de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo señalado en el Apartado II, numeral 1, inciso I) de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

**NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL**

SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.  
ORIGINALES SHYLA S.A. DE C.V.  
HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.  
KANANHIT S.A. DE C.V.  
GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA  
IRMA BRETÓN SOLIS  
MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.

- 4.- El veintiocho de enero de la presente anualidad, se llevó a cabo una Segunda Junta de Aclaraciones de conformidad con lo señalado en el Apartado II, numeral 1, inciso L) de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

**NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL**

SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.  
GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA  
HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.  
KANANHIT S.A. DE C.V.  
IRMA BRETÓN SOLIS  
ANTONIO RAFAEL MÁRQUEZ CASTILLO  
MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.



5. Con fecha seis de febrero de los corrientes, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Técnicas y Económicas, contando con la participación de los siguientes licitantes:

**LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES**

- I. IRMA BRETÓN SOLIS
- II. SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.
- III. JUAN GABRIEL ORTÍZ COBOS
- IV. JORGE PALMA MORET
- V. MEX SHOES & CLOTHES S. DE R.L. DE C.V.
- VI. ANTONIO RAFAEL MÁRQUEZ CASTILLO
- VII. MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.

6.- Por lo que se procedió a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las mismas, de acuerdo al Apartado II, numeral 2, incisos D), E), F) y G) de la Convocatoria a la Licitación, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

**DESARROLLO DEL ACTO**

Se procedió acreditar la personalidad jurídica de los licitantes de conformidad con el Apartado II, numerales 7 y 9 de la Convocatoria. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas de los licitantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. De lo anterior, consta lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE I		LICITANTE II		LICITANTE III		LICITANTE IV		LICITANTE V		LICITANTE VI	
	IRMA BRETÓN SOLIS		SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.		JUAN G. ORTIZ COBOS		JORGE PALMA MORET		MEX SHOES & CLOTHES S. DE R.L. DE C.V.		MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO A.</b>	X		X		X		X		X		X	
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL <b>ANEXO 4 FORMATO B</b> DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).	X		X		X		X		X		X	
ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL <b>ARTÍCULO 35</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. <b>ANEXO 4 FORMATO C.</b>	X		X		X		X		X		X	



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE I		LICITANTE II		LICITANTE III		LICITANTE IV		LICITANTE V		LICITANTE VI	
	IRMA BRETÓN SOLIS		SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.		JUAN G. ORTIZ COBOS		JORGE PALMA MORETT		MEX SHOES & CLOTHES S. DE R.L. DE C.V.		MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA ROPA Y CALZADO, CON SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN. <b>FORMATO G.</b>	X		X		X		X		X		X	
EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA <b>PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES</b> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR <b>ORIGINAL Y COPIA SIMPLE</b> PARA SU COTEJO DEL <b>CONVENIO</b> QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA " <b>NO APLICA</b> ". <b>ANEXO 4 FORMATO H.</b>	X		X		X		X		X		X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. <b>ANEXO 4 FORMATO I.</b>	X		X		X		X		X		X	
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). <b>ANEXO 4 FORMATO J.</b>	X		X		X		X		X		X	
CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON <b>FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA</b> , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO 4 FORMATO K.</b>	X		X		X		X		X		X	
CARTA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁN SERÁN DE LA COMPOSICIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUSTITUIRLA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, OBLIGACIÓN QUE PODRÁ SER EXIGIBLE INCLUSIVE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE GANADOR. <b>ANEXO 4 FORMATO L.</b>	X		X		X		X		X		X	
CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, <b>SERÁN NUEVOS Y ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES</b> , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS O DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. <b>ANEXO 4 FORMATO M.</b>	X		X		X		X		X		X	



DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE I		LICITANTE II		LICITANTE III		LICITANTE IV		LICITANTE V		LICITANTE VI	
	IRMA BRETÓN SOLIS		SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.		JUAN G. ORTIZ COBOS		JORGE PALMA MORETT		MEX SHOES & CLOTHES S. DE R.L. DE C.V.		MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ESCRITO EN HOJA MEMBRADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO Q.</b>	X		X		X		X		X		X	
DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES QUE SE OFERTAN CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES, O LAS NORMAS DE CALIDAD DE LA PROPIA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LA MATERIA Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. <b>ANEXO R.</b>	X		X		X		X		X		X	
COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	X		X		X		X		X		X	
COMPROBANTE DE DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.	X		X		X		X		X		X	
CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS.	X		X		X		X		X		X	
<b>DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>												
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. <b>ANEXO 2.</b>	X		X		X		X		X		X	

Se desechó la propuesta del licitante ANTONIO RAFAEL MÁRQUEZ CASTILLO toda vez que no exhibió original y copia de identificación oficial, de igual forma no exhibió documento alguno en original que acreditara su personalidad como persona física a fin de acreditar su existencia legal, lo cual afecta directamente la solvencia de la proposición en términos del Apartado V, numeral 2 de las bases que a la letra dice:

*"APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.*

**2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

*EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTA(S) QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO".*

Y además es causal de descalificación en términos del Apartado V, numeral 15 de las bases que establece:

*"APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.*

**15. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

*SE DESCALIFICARÁ(N) AL (LOS) LICITANTE(S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:*

- A) *SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS".*

En consecuencia, no se dio apertura al sobre que contiene la respectiva propuesta económica.-----



Ahora bien, en términos de lo dispuesto por el Apartado II, numeral 1, inciso J) de las bases, las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; agotado dicho término, la Universidad procederá a su devolución o destrucción.-----

Hecho lo anterior, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de la materia.

6.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin IVA, de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
IRMA BRETON SOLIS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 226,164.00 IVA: \$36,186.24 TOTAL: \$262,350.24 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 24/100 MN)
SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 2,367,802.00 IVA: \$378,848.32 TOTAL: \$2,746,650.32 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 32/100 MN)
JUAN GABRIEL ORTÍZ COBOS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 889,915.20 IVA: \$53,394.91 TOTAL: \$943,310.11 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 11/100 MN)
JORGE PALMA MORETT	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 106,388.70 IVA: \$17,022.19 TOTAL: \$123,410.89 (CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 89/100 M.N.)
MEX SHOES & CLOTH S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL:539,183.09 IVA: \$86,269.29 TOTAL: \$625,452.38 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 38 /100 M.N.)
MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL:\$ 1,523,661.00 IVA:\$243,785.76 TOTAL:\$ 1,767,446.76 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 76/100 MN)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta.

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:



LICITANTE	OBSERVACIONES
IRMA BRETÓN SOLIS	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados". Excepto en las partidas: 19 se aprecia que el licitante no tomó en consideración especificaciones de las prendas (pantalón de mezclilla para dama stretch), Partida 26 (el pantalón no especifica la composición de la tela) motivo por el cual la propuesta no reúne las condiciones técnicas requeridas por la Universidad. Partida 2
MEX SHOES & CLOTHES S. DE R.L. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados".
ORTÍZ COBOS JUAN GABRIEL	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados". Excepto en las partidas: 18 se aprecia que el licitante no tomó en consideración especificaciones de las prendas (camisa de mezclilla con bolsa al frente, espalda tipo bata), partida 19 se aprecia que el licitante no tomó en consideración especificaciones de las prendas (pantalón de mezclilla para dama stretch), motivo por el cual la propuesta no reúne las condiciones técnicas requeridas por la Universidad.
JORGE PALMA MORET	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados".
SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados". Excepto en las partidas: 12 se aprecia que el licitante no tomó en consideración especificaciones de las prendas (composición de la tela calada, cierre en la parte inferior, puño con resorte en chamarra), partida 54 se aprecia que el licitante no tomó en consideración especificaciones de las prendas (calceta deportiva), partida 48 (la altura del zapato no es la requerida por el área usuaria) motivo por el cual la propuesta no reúne las condiciones técnicas requeridas por la Universidad. Partida 21 y 27 de igual forma el proveedor no tomó en consideración especificaciones de las prendas (forro de chaleco).
MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados".

## RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:-----

**PRIMERO.-** Se declaran desiertas por no existir propuesta alguna, las siguientes partidas: -----

ANEXO 1-A
56 Y 59

**SEGUNDO.-** Se declaran desiertas las partidas 21, 27, 48 y 54 del Anexo 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados" toda vez que se actualiza el supuesto previsto en el Apartado V "Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos", numeral 17 de la Convocatoria a la Licitación que a la letra dice:

**"17. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

Lo anterior, en razón de que las muestras físicas presentadas por los licitantes no cumplen con las especificaciones técnicas (cierre en parte inferior, puño de manga con resorte, forro calado, forro de chaleco, así como largo de calcetas, camisa de mezclilla con bolsa al frente, espalda tipo bata, alto de los zapatos) de las muestras presentadas por el STAUDEM en la Segunda Junta de Aclaraciones de fecha 28 de enero de 2014.-----



**TERCERO.-** Se declaran desiertas las partidas 12, 14, 52, 53 y 55; con fundamento en lo dispuesto por el Apartado V. Criterio para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de Contratos numeral 17 inciso B) de las Bases del presente procedimiento que a la letra dice:

**"17. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

En efecto, los precios propuestos por el licitante no son aceptables para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, toda vez que de los resultados que arroja la investigación de mercado se aprecia que los bienes cotizados tienen un precio menor en el mercado, tal y como consta en las cotizaciones que se anexan; por lo que de adjudicarse con los precios propuestos se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad.-----

**CUARTO.-** Se adjudica a los licitantes: -----

LICITANTE	PARTIDA	MONTO GLOBAL DE LA ADJUDICACIÓN
SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.	LOTE: DE LA 1 A LA 7	SUBTOTAL: \$1,153,736.00 IVA: \$184,597.76 TOTAL: \$1,338,333.76 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 76/100 MN)
IRMA BRETÓN SOLÍS	18, 24, 25 Y 58	SUBTOTAL: \$118,674.00 IVA: \$18,987.84 TOTAL: \$137,661.84 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 MN.)
MEX SHOES & CLOTHES S. DE R.L. DE C.V.	8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 30, 34, 35 Y 36	SUBTOTAL: \$545,735.79 IVA: \$87,317.73 TOTAL: \$633,053.52 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)
JUAN GABRIEL ORTÍZ COBOS	13, 19, 26, 31, 50 Y 51	SUBTOTAL: \$ 144,626.00 IVA: \$23,140.16 TOTAL: \$167,766.16 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)
JORGE PALMA MORETT	20	SUBTOTAL: \$131,541.30 IVA: \$21,046.61 TOTAL: \$152,587.91 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.)
MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.	NINGUNA	-----

**QUINTO.-** Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación.-----

**SEXTO.-** La Universidad aplicará una pena convencional del 0.5% (punto cinco por ciento) diario al millar para el caso que el proveedor adjudicado entregue los bienes en forma extemporánea y se aplicará sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada orden de surtimiento (pedido) emitido por la Universidad. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.-----



**SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** El presente fallo a las siguientes empresas: **SISTEMA CALZA S.A. DE C.V., IRMA BRETÓN SOLIS, JUAN GABRIEL ORTÍZ COBOS, JORGE PALMA MORET, MEX SHOES & CLOTHES S. DE R.L. DE C.V. Y MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.**-----

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo-----

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

DSC\*rrg.